HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SENADO DE LA NACION FOLIO 215 Dir. Gral. de Adm.

-017- Buenos Aires, 17 ENE 2006

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente SA 1215/2005, por el cual se requirió la adquisición de materiales para el taller de pintura y lustre, el Dictámen Nro. 6009 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 203/208, la nota de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión a fs. 209/210 y lo dispuesto por los Decretos DP - 390/99, 632/02 y 051/03, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 obra la solicitud de la Dirección de Obras y Servicios Generales, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs. 28 se emitió la Autorización N° 62/2005 para encuadrar el presente procedimiento como Licitación Privada N° 23/2005.

Que, a fs. 58 se efectuó la apertura de las ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: P.J. S.A., DISTRIBUIDORA FULTON de Alicia N. Dos Santos, PINTURERIAS PRESTIGIO S.A. y PINTURERIA ROSMAR S.A.

Que, a fs. 181/184 la Junta de Evaluación emitió el Dictámen N° 75/2005.

Que, a fs. 203/208 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 209/210 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión tomó intervención según lo establece el Decreto DP - 1348/99 Anexo I, punto 15.

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02).

HONORABLE SENADO DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

-017-

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos DP - 390/99, 632/02 y 051/03, y;

POR ELLO

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DEL H. SENADO DE LA NACION

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el presente proceso licitatorio.

ARTÍCULO 2°: Adjudicar la Propuesta N° 1 de la firma P.J. S.A., su oferta para los renglones Nros. 1, 2, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 15 (ppal.), 16, 17, 18 y 20 por un importe de PESOS NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE CON 26/100 ($ 9.127,26).

ARTÍCULO 3°: Adjudicar la Propuesta N° 4 de la firma PINTURERIAS ROSMAR S.A., su oferta para los renglones Nros. 3 (1ra. Alt.), 5, 9 (ppal.), 13 (ppal.), 14 (ppal.), y 19 (ppal.), por un importe de PESOS UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 75/100 ($ 1.727,75).

ARTÍCULO 4°: Imputar el importe total de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 01/100 ($ 10.855,01), a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°: Declarar inadmisible la Propuesta N° 3 de la firma PINTURERIAS PRESTIGIO S.A. y desestimar las Propuestas N° 1 de la firma P.J. S.A., sus ofertas alternativas tercera y cuarta para el renglón Nro. 15, N° 2 de la firma DISTRIBUIDORA FULTON de Alicia N. Dos Santos sus ofertas para los renglones Nros. 2, 4, 6, 10, 11, 12, 13, 14 y 18, y N° 4 de la firma PINTURERIAS ROSMAR S.A. sus ofertas para los renglones Nros. 3 (ppal.), 6, 15(ppal), 16 (ppal.), 16 (alt.) y 18, según Dictámen de la Junta de Evaluación.

HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DE LA NACION
FOLIO
217

ARTÍCULO 6°: Notificar por la Subdirección de Compras a las empresas mencionadas en el Acta de Apertura.

ARTÍCULO 7°: Emitir las correspondientes Ordenes de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o Subdirección de Compras a suscribir las mismas, previo cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15 del Decreto DP 632/02.

ARTÍCULO 8°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Contaduría, para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICION DGA N° 015

mat

Cdor. MARIO ROBERTO RITTI
Director de Administración
H. Senado de la Nación

Cdor. JOSE MARIA GIL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
H. SENADO DE LA NACION